

Economía y Hacienda, la matrícula del censo de Contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2008, formada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

De conformidad con los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según previene el Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regulan la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, según la redacción dada por el R.D. 1.041/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o alteración de los datos a que se refiere el artículo 2.2. del R.D. 243/1995, cabe interponer de conformidad con el contenido del artículo 4. apartado 1 letra c) del R.D. 243/1995, recurso de reposición potestativo ante el delegado especial de la Agencia Tributaria de Cantabria, o directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, ambos dentro del plazo de quince días hábiles, contado desde el día inmediato siguiente a la finalización del plazo de exposición de la matrícula. No puede simultanearse el recurso de reposición y la reclamación.

Meruelo, 24 de junio de 2008.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.  
08/8955

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Citación para notificación de diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en plaza de Cantabria 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVIO
ALONSO GOMEZ, M <sup>a</sup> BEGOÑA	30603905J	2731	30/04/08
ANUARBE GIL, FRANCISCO	13695396T	2859	30/04/08
BOUZO ZULUETA ANA ISABEL	13770028C	2735	30/04/08
CARRAL FERNANDEZ, CRISTOBAL	13611166L	3101	30/04/08
COSTANA MEDRANO FCO JOSE	13788081H	3319	30/04/08
MESONES FERNANDEZ, LUZ MARIA	6041928A	2845	30/04/08
PALOMERA SALAS, NAZARIO	00036955V	3292	30/04/08
SILVERIO RODRIGUEZ, L. MANUEL	72071189E	2254	30/04/08
STRUTA, DANIEL	X3452045K	2719	30/04/08

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVIO
TORRE PANDO, RAFAEL CEFERINO	13726209Q	1453	30/04/08

Santa Cruz de Bezana, 23 junio de 2008.—La tesorera accidental (ilegible).  
08/8890

#### OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

*Citación para notificación de actuaciones tributarias*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparencia en las oficinas de esta dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	SILVIA FERNANDEZ SAIZ DNI: 72131690-X BARRIO EL PEDRAL, 2 - TAGLE	345/2007
2	LAURA ARGUINARENA MONTERO DNI: 72135801-G CALLE JULIAN URBINA, 12, 4 <sup>o</sup> B - TORRELAVEGA	9403/2007

Torrelavega, 23 de junio de 2008.—El liquidador, P.O. (ilegible).  
08/8881

#### OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

*Citación para notificación de actuaciones tributarias*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparencia en las oficinas de esta dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	SIXTO MIGUEL PELLÓN DNI: 13932584-N CALLE MARQUÉS DE SANTILLANA 14, 3 <sup>a</sup> A - TORRELAVEGA	2496/2004
2	MARIA TERESA DE GRACIA COVISA DNI: 5633197-Z CALLE GARCIA MORATO, 3 - LOS CORRALES DE BUELNA	6397/2004
3	JOSE ANTONIO SANGIAO SUAREZ DNI: 33756446-J	6599/2004